

ACTA NÚM. 088 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE 2016, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES Y 2 AUSENTES CON AVISO. LA PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO NÚMERO 1, A SOLICITUD DEL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITÓ QUE SE LLEVE A CABO UN RECESO DESPUÉS DEL ORDEN DEL DÍA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, CON EL FIN DE TERMINAR CON EL ANÁLISIS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS**

LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 Y AL ARTÍCULO 145 A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN AL INSTITUCIONALIZAR EL NÚMERO CON EL QUE YA CUENTA LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ES EL 075 PARA EFECTO DE UNA PROTECCIÓN ÓPTIMA, PROFESIONAL E INMEDIATA A LOS MENORES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD QUE EN 15 MINUTOS SESIONARÁN EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN.

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD APROBADA CON ANTERIORIDAD, LA PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, SOLICITANDO A LOS LEGISLADORES ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

LA PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CON 36. LEGISLADORES PRESENTES EN ESE MOMENTO.

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ A LA PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES 9997/LXXIV Y 9879/LXXIV AMBOS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN EXP. **9997/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 3, 10, 11, 16, 17; ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO ENVIAR EL ACUERDO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ TAMEZ Y LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO POR LA **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, **EL DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, LA **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ** Y LA **DIP.**

EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIERON LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN EXP. **9879/LXXIV** QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NUM. 067 QUE CONTIENE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD AL PROCESO LEGISLATIVO, EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG RESERVÓ LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 Y LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ TAMEZ RESERVÓ EL ARTÍCULO 62, PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR. PROSIGUIENDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRAS RONDAS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. LA PRESIDENTE REFIERE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE NECESITAN PARA SER APROBADAS LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG PRESENTÓ LAS RESERVAS DE LOS ARTÍCULOS 61 Y 71, Y LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 62. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. SE SOMETIERON LAS RESERVAS A VOTACIÓN, SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, SOLICITÓ EL RETORNO DEL EXP. 4607/LXXI, QUE SE ENCUENTRA EN DICHA COMISIÓN, PARA QUE SEA ANALIZADO Y REVISADO EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EQUIDAD Y GÉNERO. **SE RETURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

ASUNTOS GENERALES

LA **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES A FIN DE QUE INVESTIGUEN LOS CASOS Y LAS CAUSAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SE PUEDAN CREAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ENTRE OTROS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO ASÍ COMO A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CREAR REFUGIOS TEMPORALES CONFIDENCIALES Y ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, EN APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. TAMBIÉN ESTA LXXIV LEGISLATURA REALIZA UNA INVITACIÓN A LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO CON EXPERTOS EN LA MATERIA PARA CONOCER CON MAYOR PROFUNDIDAD EL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ASÍ COMO LOS FEMICIDIOS Y ESTABLECER ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN QUE AYUDEN A LOGRAR EFECTOS DURADEROS Y PERMANENTES PARA EVITAR EL INCREMENTO DE LOS CASOS. INTERVINO A FAVOR LA **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, SOLICITÓ VERIFICAR A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. HABIENDO 26 DIPUTADOS PRESENTES EN ESE MOMENTO.

EL **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESTITUYA AL C. RUBÉN CANTÚ MENCHACA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL. ASIMISMO, SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE LAS 413 VÍCTIMAS DEL TERREMOTO REGISTRADO EL PASADO SÁBADO EN ECUADOR. EL PRESIDENTE SOLICITÓ

A LOS LEGISLADORES PONERSE DE PIE Y ACATAR LO SOLICITADO. **SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.** HECHO LO ANTERIOR, INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RECINTO COMO APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ENVÍE EN CARÁCTER DE URGENTE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES LEGALMENTE CONSTITUIDO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA SESIONE EN CARÁCTER DE URGENTE ANTE LA GRAVE CRISIS QUE SE ESTÁ ENFRENTANDO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RECINTO, PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA COMPARECENCIA DEL SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN, Y LA FALTA DE PROBIDAD DEL FUNCIONARIO. SOLICITANDO SEA SEPARADO INMEDIATAMENTE DE SU CARGO YA QUE PRESUNTAMENTE NO ESTÁ EN CONDICIONES DE DIRIGIR LA INSTITUCIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

C. PRIMER SECRETARIO

C. SEGUNDO SECRETARIO

**DIP. ALICIA MARIBEL
VILLALÓN GONZÁLEZ**

**DIP. LETICIA MARLENE
BENVENUTTI VILLARREAL**

**ACTA NÚM. 088-LXXIV-16. S.O.
MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

**ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 19 DE ABRIL DE 2016**

1. **OFICIO NO. SAJAC/24/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE LOS ESTUDIANTES, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD NO PAGUEN LA TARIFA QUE CORRESPONDA POR HACER USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 9927/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

2. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 149 Y 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SIMPLIFICAR EL PROCESO PARA PODER VOTAR UNA REFORMA DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, DENTRO DEL MISMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DONDE SE PRESENTE LA INICIATIVA. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

3. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 148 Y 152 Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL PROCESO LEGISLATIVO EN MATERIA CONSTITUCIONAL, ELIMINANDO LA DENOMINADA “SEGUNDA VUELTA”. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10,036 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. **OFICIO NO. DJ-1106/2015/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. OSCAR GUADALUPE MÁRQUEZ CEPEDA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO HECHO A LA C. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD ENVÍE A ESTA SOBERANÍA, UNA RELACIÓN QUE DETALLE Y CONTENGA, NOMBRES COMPLETOS Y CARGOS DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y HORARIOS LABORALES DE TODOS. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 592 APROBADO EN FECHA 9 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. **OFICIO NO. DRPLIP/052/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE CONTEMPLE UN PLAN DE SUBSIDIO O ENTREGA DE PRODUCTO BÁSICO COMO ES LA TORTILLA A PERSONAS DEL ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 444 APROBADO EN FECHA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. **2 OFICIOS NO. SELAP/300/658/16 Y SELAP/300/669/16 SIGNADOS POR EL C. LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSO EXHORTOS HECHOS POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 353 Y 474 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**